

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE ABRIL DE 2.003.**

**SRES. ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. LUIS BRIONES MARTINEZ

**CONCEJALES**

D. FLORENCIO PEREZ PALACIOS  
D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO  
D. ALBERTO VILLAHOZ GARCÍA  
D. SANTIAGO DIEZ PARA  
DÑA. LEONISA ULL LAITA  
D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ  
DÑA. ALICIA QUIÑONES RUBIO  
D. ANGEL MARTINEZ MARTINEZ  
DÑA CONCEPCION ROLLIZO SANZ  
DÑA. PILAR GARCIA BERNARDO.  
D.VICENTE JORGE SANTOS  
D. ANTONIO FRANCO FOJ.  
D. JOSÉ Mª JIMENO PARDO  
D. JUAN MOLINA RAMIREZ  
DÑA. RAQUEL GONZALEZ BENITO  
D. JOSÉ LUIS ALVAREZ GAYUBO  
DÑA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN  
D. MÁXIMO LÓPEZ VILABOA  
D. TEODORO MARTIN DIEZ  
DÑA REGINA GARRIDO MUÑOZ

En Aranda de Duero, siendo las 18,30 horas del día 9 de abril de 2.003, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Briones Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, actuando como Secretario, quien suscribe la presente acta.

**SECRETARIO**

D. GONZALO GOMEZ SAIZ.

**INTERVENTORA**

DÑA. GORETTI CRIADO CASADO

**1º APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.**

Sin deliberación y por unanimidad, el Pleno Municipal prestó su aprobación al borrador del acta de la sesión de fecha 17 de marzo pasado.

**2º.- MODIFICACION PUNTUAL PLAN GENERAL EN TERRENOS OCUPADOS POR LA PLAZA DE TOROS.- APROBACION PROVISIONAL.-**

Se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras del día 31-03-2003 y abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

que hacer la propuesta de adjudicación a la única empresa que se ha presentado que, además, es la empresa que cumple con los requerimientos del Pliego.

Sra. García Bernardo, RAP

Efectivamente, hay una sola propuesta, por lo tanto la Mesa de Contratación apoya, ya que cumple, esa propuesta. El decir que no, tal cual dice el informe del Sr. Secretario General, habría que motivarlo. De todas formas nos parece un proyecto importante para Aranda de Duero, un proyecto que asume un montón de actividades más, además de los Toros, que permite una serie de actividades y por tanto, aprobamos la propuesta presentada. El RAP lo ha aprobado desde el primer momento y en ningún momento ha dicho que se lo iba a pensar, sino que se fuesen cumpliendo estrictamente los informes pertinentes. Esto también da lugar a que parece que el RAP en algunos momentos no existe, pues aquí hay tres Grupos Políticos, o por lo menos, mi Grupo Político, Renovación Arandina Progresista, que es un Grupo Político, que piensa ella por sí misma y que vota por sí misma, y existe.

Sr. Martínez Martínez, I.U.

Plaza de Toros nueva, Plaza de Toros vieja reformada. Vamos a ser claros en este tema. Un día I.U. vio que el proyecto de una nueva Plaza de Toros era una buena noticia para Aranda y apostó por la fórmula de la venta, porque el beneficio para los arandinos era mayor y de coste cero. I.U. lo comunicó al Equipo de Gobierno, que asumió nuestra fórmula. Realizada la consulta, el Secretario definió con claridad en el mes de febrero del año 2002, hace 14 meses, los pasos que había que realizar, pero el Concejal de Festejos fue a su bola, siguiendo su ritmo, sin respetar las líneas marcadas por Secretaría y así nos fue. En estos momentos nos encontramos con un concurso que se ha resuelto en la Mesa de Contratación a favor de la única empresa, Toros Ricor, que se ha comprometido a realizar una nueva Plaza de Toros con una serie de servicios complementarios que pueden dinamizar y cambiar el ritmo de nuestra ciudad en los campos del ocio, de la salud, de los festejos y del turismo. Se nos dice por Secretaría que la posible adjudicación de este concurso, antes de aprobar el Plan General de Ordenación Urbana por la Junta, puede generar una serie de problemas. Se nos ofrece un documento en el que a petición de parte, se renuncia a ejercer acciones legales en contra del Ayuntamiento, en caso de que la Junta no dé el visto bueno a esa Modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Sabemos que este empresario defiende sus intereses. Sabemos que la Plaza de Toros está dentro de un polígono urbanístico y se quiere realizar a capricho, lo mejor posible, pero nos preguntamos: ¿es esto malo?. ¿Es malo para Aranda?. ¿Lesiona los intereses de alguien, va en contra de alguien?. ¿Qué está pasando en este tema? Sr. Franco. ¿Por qué tanta insistencia en que no se haga?. Pero el verdadero culpable de que nos encontremos en esta situación confusa, enrarecida, tiene nombre y cargo, Eusebio Martín, y es el Concejal de Festejos, Deportes, Hacienda y Segundo Teniente de Alcalde. Nos ha intentado engañar en varias ocasiones, nos se ha atrevido a dialogar suficientemente con los Grupos que teníamos otra postura y no le han salido las cosas bien. Eusebio Martín recibió del Secretario un documento fechado el día 26 de febrero del 2002, donde se le indicaban las cuatro actuaciones que tenía que realizar para tramitar adecuadamente la pretensión de vender la Plaza de Toros. Había que cambiar la calificación jurídica de la Plaza de Toros. Había que adquirir la propiedad de los terrenos. Había que requerir un informe jurídico exhaustivo sobre el Régimen Jurídico de esos terrenos, y era necesario un informe

técnico sobre la valoración de los mismos. En el mes de julio, ya se realiza un informe del Secretario donde se señala que no se han realizado parte de estas tareas marcadas en febrero. No obstante, el Sr. Concejal, Eusebio Martín, lo lleva a Pleno y plantea un conflicto innecesario. En los meses siguientes se soluciona el tema de la identificación de los terrenos y el tema de la valoración de los terrenos para enajenar, pero quedan sin resolver todos los temas relacionados o que exigen la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. ¿Cómo es posible que hayamos tardado 14 meses en buscar una solución adecuada?. ¿Cómo es posible tanta incompetencia?. Pero por fin viene de nuevo a Pleno y se nos plantea un nuevo problema: ¿podemos adjudicar o resolver este Concurso?. La Mesa de Contratación nos dice que sí. El Secretario nos plantea una serie de posibilidades e I.U. se encuentra una vez más con un problema, el proyecto es bueno, muy bueno para Aranda, pero el Concejal Eusebio Martín no ha hecho las tareas que tenía que hacer. Se nos dice por Secretaría que si se resuelve el concurso a favor de la proposición presentada antes de la aprobación definitiva por la Comunidad Autónoma, podemos encontrarnos con serios problemas indemnizatorios, muy lesivos para el Ayuntamiento. Teniendo en cuenta todo lo anterior, I.U. busca soluciones y resuelve y a pesar de que lo fácil hubiera sido acudir al tercer planteamiento, mucho más sencillo para nosotros, coge el toro por los cuernos, y nunca mejor dicho en este tema, y resuelve. Y este es el planteamiento que hacemos: al objeto de liberar al Ayuntamiento de cualquier carga indemnizatoria por los daños y perjuicios ocasionados a quien no tiene culpa alguna sobre los hechos que pudiera determinar la imposibilidad del cumplimiento por depender de la Administración Autónoma, se ha presentado en este Ayuntamiento esta misma mañana un documento donde Toros Ricor, a petición de I.U., renuncia en caso de imposibilidad del contrato por falta de aprobación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana por la Administración Autónoma a ejercer acciones legales contra el Ayuntamiento de Aranda de Duero. Por tanto, en aras a la responsabilidad que caracteriza a I.U., y a fin de que Aranda pueda contar con un proyecto ambicioso, como es el presentado por Toros Ricor, votaremos a favor de la adjudicación del Concurso convocado para la enajenación de la actual Plaza de Toros, siguiendo los planteamientos del punto sexto del informe de Secretaría de fecha 21 de marzo de 2003. No será este Concejal ni este Grupo Municipal el que enmienden la plana al Secretario. El Sr. Secretario en el informe que se presenta señala con claridad las consecuencias que se derivan de cualquier tipo de actuación. Así pues, denunciando la incompetencia, el mal hacer, la desorganización, la falta de previsión del Concejal de Festejos, y al objeto de que Aranda cuente con una nueva Plaza de Toros, el Grupo Municipal de I.U., una vez pedido al empresario el documento que libera al Ayuntamiento de Aranda de cualquier litigio indemnizatorio, votará a favor de la enajenación, conforme al Pliego de Condiciones aprobado en su día y que permitirá a Aranda contar con un gran proyecto deportivo, de ocio, polivalente, ambicioso y una gran Plaza de Toros.

Sr. Molina Ramírez, P.P.

La verdad es que es un tema extenso, complicado y veremos a ver por donde lo cogemos, si por los cuernos o por el rabo. En todo este asunto oscuro y turbio, finalmente aparece Angel Martínez de I.U. y nos lo pone todo fácil, nos lo pone todo blanco, lo pone todo estupidamente para que podamos seguir adelante sin ningún problema. Lo que pasa es que hay mucha tela que cortar. La verdad es que nosotros en un primer lugar, reflexionando sobre qué es lo que se pretende hacer, pues está claro, se pretende dar carpetazo a este tortuoso y torpemente llevado, efectivamente, asunto sobre la venta de la Plaza de Toros; repito, una venta de un Patrimonio municipal, del

pueblo, como dice la gente. Pero hay que ver que en este momento estamos a 28 días hábiles de las Elecciones Municipales, si no me fallan las cuentas, sin posibilidad alguna para que este proyecto se ponga en marcha para estas Fiestas, desde luego. A pesar de todas las dudas, de todas las idas y venidas, se quiere dejar zanjado el asunto, un verdadero entuerto y preparado para que sea realizado el contrato con la empresa Toros Ricor y algo que se va a tener que chupar la Corporación que salga de las urnas del 25 de mayo, sea cual sea, y sea cual sea su parecer en este asunto. La verdad es que este interés, este acomodo de fuerzas, incluso a pesar de que se esté aparentemente diciendo es que es un inútil, pero a pesar de todo, hombro con hombro. Es que parece que hay un interés desmedido y por otra parte, también demuestra poca confianza en su futuro electoral, porque si tuvieran confianza en sí mismos, esto mismo que están haciendo ahora, lo podrían hacer, por ejemplo salvando el tema de la aprobación del PGOU, de modo definitivo, pero prefieren seguir adelante. Aquí desde luego, yo destacaría dos cuestiones, una que hay un sector de esta Corporación que han decidido, porque esto no es más que una decisión, se prefiere así o se prefiere de otra manera, han preferido tomar por la vía de la venta de un patrimonio a fin de conseguir solucionar un problema, en muchos modos discutibles de una instalación como es la Plaza de Toros. Nosotros siempre hemos manifestado nuestras reticencias y hemos pensado que había otras muchas soluciones, -ahora explicaré un poco más sobre el tema-, pero desde luego, Vds. se hicieron sus cuentas, sumaron 12 votos, mayoría, qué importa lo que piense el P.P., qué importa lo que piensen o lo que puedan decir, o qué importa que pueda haber más soluciones, vamos por ahí y se acabó. Y nosotros ante eso, es la Ley de la Democracia, más votos, ganan, punto. No hay más que decir, pero en la Democracia también hay otras reglas, y hay una serie de legalidades, y una serie de normas que hay que cumplir, y lo que nosotros hemos estado en contra y seguimos estando es de que se salte el más mínimo escollo legal, que no cumplan a rajatabla las normas, las leyes, y en eso no estamos dispuestos a pasar. Nos podrán decir lo que quieran pero vamos a ser inflexibles. Nuestra postura, quisiera que quedara muy clara porque nosotros..., hombre es muy fácil para echarnos a la culpa de todo a nosotros, decir que estamos en contra de una instalación modélica, una instalación moderna, multiusos, ... Además con qué vistas se ha utilizado el tema, primero es una instalación que se describe en la Memoria como instalaciones deportivas, instalaciones medicinales, médico-deportivas, en fin, una maravilla, lo último, Plaza de Toros, y nosotros no estamos en contra de que se haga una instalación nueva, es más, incluso una instalación cubierta, también, fenomenal, pero existen más fórmulas, existen muchas fórmulas y de lo que siempre hemos estado en contra es del procedimiento que se ha llevado. Se tomó una decisión por parte del Concejal, Sr. Eusebio Martín, asesorado de yo no sé quien y a partir de ahí esa era la única postura a seguir. Nosotros hemos demandado miles de veces y aquí se me ha oído muchas veces decir por qué no se formaba una Comisión Mixta, con personas de otros grupos sociales que pueden saber y aportar mucho más del tema de lo que sabemos nosotros, porque además, es curioso, hace un momento Angel Martínez dice que ha cogido el toro por los cuernos. Este tema lo ha defendido a ultranza Eusebio Martín y ambos públicamente, creo que me lo van a permitir porque creo que lo han dicho aquí públicamente, ambos se manifiestan ignorantes en el mundo de los toros o no les gustan los toros, no sé como decirlo, espero que no se molesten pero es así. Lo han dicho públicamente pero abandonan y toman una decisión en la que se va a ver influido de ahora en adelante, la vida taurina de Aranda de Duero. Incluso se han dado ejemplos: ¡cómo estáis en contra si la Plaza de Toros de Logroño está hecha incluso con un Gobierno del P.P.! Bueno, hay otros ejemplos, esto es de una Plaza de Toros de Atarfe, un pueblo de Granada, por si acaso no lo conocen está a unos 8 km. de Granada.

En este municipio, que está gobernado por el PSOE, dice que “el Ayuntamiento de la localidad granadina de Atarfe construirá la primera Plaza de Toros cubierta de Andalucía, diseñada como recinto de usos múltiples, con un presupuesto superior a 3,7 millones de euros”, -muy parecido al de Aranda-, “que se costeará con la venta de los bajos comerciales y estará terminada en menos de un año. Estará preparada para albergar espectáculos taurinos, musicales, teatrales, deportivos, etc. El aforo será de 5.004 localidades ampliables en 375 dotada de modernos equipamientos. El ruedo será de 50 m<sup>2</sup>”, -el de aquí es de 45-, “contará con seis corrales”, - aquí me parece que son tres, una cosa que no han juzgado para nada. No he visto ni un análisis en ningún momento de alguien que se le haya ocurrido mirar y decir, realmente como instalación taurina ¿es buena?. No, lo único que se ve es que tiene unos soportales muy bonitos, que puede albergar instalaciones deportivas, todo fenomenal..., seis corrales, actualmente aquí tenemos cuatro y son insuficientes. En el proyecto presentado creo que hay tres. Caballerizas, enfermería con quirófano, etc. Existen muchísimas soluciones por las que se podía haber optado en lugar de la que se va a tomar aquí esta tarde. Nosotros hemos pedido muchos informes, claro que sí, pero es que hemos pedido informes y en algunas ocasiones es como cuando alguien te dice: ¿Qué hora es?, y te contestan: “Parece que está lloviendo”. Se nos ha contestado más o menos de esa manera y lo hemos pedido normalmente y yo creo que siempre, antes de que se produzcan las determinaciones concretas, se pidió informe sobre si cumplía con las determinaciones del PGOU en lo que respecta a reserva de plazas de aparcamiento. Claro, luego dicen: es que piden informes, luego los vuelven a pedir. Luego lo volví a pedir en la Comisión de Obras. En la Comisión de Obras lo hemos pedido 6 ó 7 veces, y no nos han contestado, ni siquiera en estos momentos se ha hecho un informe a ese respecto desde el punto de vista técnico. Entonces, ¿qué hacemos?. Decimos que sí, que está todo bien, a pesar de que esté todo mal, porque yo les voy a leer las normas urbanísticas en vigor, y que incluso aunque estuviera aprobado el PGOU, en este punto no cambia, dice en el punto 9.5.4.3 Plazas de aparcamiento -está hablando de los terrenos denominados Clase A- Equipamiento, que es como está denominada en todos los sitios esta parcela, y se dice: “los usos de Equipamiento dispondrán en todo caso de una plaza de aparcamiento por cada 100 m<sup>2</sup> de superficie útil, que serán incrementadas si así resultase de las siguientes condiciones”. Y dice a continuación: “En el equipamiento en que pueda concentrarse personas, al menos una plaza por cada 25 personas, de capacidad”. Creo que no hace falta ser muy matemático para hacer una cuenta muy fácil. El aforo previsto en el proyecto presentado son 5.500 plazas, dividido entre 25 salen a 220 plazas de aparcamiento, que debería tener previsto esta instalación y no tiene ni una, y me parece increíble que Vds. se tapen los ojos ante estas cosas, y ni los técnicos evaquen sus informes, nos hagan sus informes, ni Vds. hagan caso del tema, y la Mesa de Contratación, a pesar de esta petición, a pesar de que no estaba cumplida esta petición, esta observación, que cuando menos se podía haber intentado justificar en la Mesa de Contratación, se forzó la votación para tirar adelante, y claro, como en la Mesa de Contratación salió un resultado, además, fenomenal, tres votos a favor, cuatro abstenciones y uno en contra. Cuatro abstenciones, tres técnicos votaron con abstención, un voto de abstención de I.U. y un voto en contra del P.P. Claro, como matemáticamente sale que sí, a partir de ahí corramos una cortina y ya nos olvidamos de lo demás, porque ya ha dicho la Mesa de Contratación que sí. Pero Sres. es que hay una cuestión que no se ha contestado, que no se ha querido contestar y hay una cosa por si acaso se argumenta, que eso se tiene que especificar cuando se ponga en el proyecto definitivo para la petición de la licencia de obras, hay una cuestión en el propio Pliego de Condiciones que dice que se aprobará al adjudicar el anteproyecto y después en el

Proyecto definitivo dice que no podrá haber modificaciones sustanciosas o sustanciales. Díganme Vds. si en un anteproyecto donde no hay ni una sola plaza de garaje, hubiese que dotar, porque así lo marca la norma, 220 plazas de garaje con posterioridad. ¿Eso no es una modificación sustancial?. Nos volvemos a tapar los ojos, no queremos verlo. ¡Pero cómo es posible que un Ayuntamiento que cuando cualquier constructor planifique hacer un edificio de 10, 15, 20 viviendas, se le exige porque así lo marca el plan, que tiene que dotar a ese edificio de un número de plazas de garaje, y sin embargo, una instalación que está propiciando el Ayuntamiento, se olvida, se quiere olvidar, porque una cosa es que fuese un olvido y otra cosa es que lo estamos pidiendo, lo estamos diciendo que se mire, que se justifique, y no quieren hacer caso. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento en sus propias instalaciones no haga uso de sus propias normas?. Y me viene a la memoria el problema que ha habido con el Hospital, tenemos muy cerca la instalación. El Hospital es una instalación que bueno..., es otra historia, se tendría que haber hecho nueva. Una de las razones importantes, quizás no la más, pero sí una razón importante, es que no había posibilidad de dotar de plazas de aparcamiento y muchos de Vds. habrán visto, si no todos, que en muchas ocasiones a más de un enfermo salir del Hospital y tener que estar esperando a que venga el familiar que ha tenido que aparcar el coche a 500 m. para recogerlo, ¿o no es verdad?. Pero cómo podemos decir, Angel Martínez, que esta es una instalación moderna, y en una instalación moderna donde van a acudir cinco mil y pico de personas no vamos a dotar de aparcamientos. ¡Cómo es posible que no queramos hacer caso de eso!. Pero es que, además, hay otra cuestión, en la Mesa de Contratación se aportó un informe de intervención en el que se puntualizaba acerca del famoso canon que, por cierto, Angel Martínez, antes ha dicho que cuando empezó esto iba a costarle mucho al Ayuntamiento, pero si era por coste cero. Pues no es por coste cero, eh!. No es por coste cero. Son muchos millones de pesetas los que nos piden por usar la Plaza durante 12 días al año. Pero, repito, en la Mesa de Contratación se presentó un informe de Intervención en el que decía que “como quiera que el mencionado Pliego no ha tenido en cuenta, en modo alguno, la consideración...”, -se refiere a una solicitud o una observación que hizo el Sr. Secretario, cuando se aprobó el Pliego de Condiciones para especificar la periodicidad del canon y las revisiones posibles del canon. Sigue diciendo la Sra. Interventora: “Se entiende que la oferta no contraviene el Pliego”. Yo, ahora, con toda modestia voy a intentar discutir eso, pero es que sigue diciendo: “... aunque no se ajusta al Principio de Anualidad Presupuestaria y Devengo, recogido en los artículos 157 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 26 del Real Decreto 500/90 en los que se establece: “ Con cargo a los créditos del estado de gasto de cada presupuesto, solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario”. El canon este famoso se debería de haber puesto anualmente, o mensualmente, o diariamente, no sé, pero para poder cobrar en el año en curso, no se ajusta a la Ley cobrar el canon de algo que se va a celebrar en años venideros o de por vida. No se ajusta a la Ley, y la Sra. Interventora dice que no contraviene ningún artículo específico del Pliego. Bueno, en eso lleva razón porque no se habían especificado estas Leyes que ella hace uso aquí, pero sí que es cierto, y me voy a permitir leerlo, que el Pliego de Condiciones, en el Segundo Capítulo dice:” Régimen Jurídico.- El contrato de enajenación se regirá en primer lugar por el Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento, por el Real Decreto Legislativo 2/2000, por el Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba la Ley de Contratos de la Administración Pública. Es verdad que no se mencionan estas Leyes, pero al final dice: “... por las restantes normas del derecho administrativo y por las restantes del derecho

privado”. Por lo tanto, si un Pliego no cumple una Ley, aunque no esté especificada concretamente aquí pero sí que se dicen las Leyes en general, está incumpliendo el Pliego. Esta fórmula que, además, el Sr. Eusebio Martín dijo todo orgulloso que había sido a idea suya el plantearla de esa manera, más o menos creo que lo dijo así en la Mesa de Contratación, pues resulta que no cumple la Ley. Y yo les digo: pero Sres, ¿cómo se puede aprobar una cosa que va en contra de un artículo de una Ley!.; ¿Cómo se puede aprobar!. ¿Eso es cumplir el Pliego?. Como la Mesa de Contratación forzando una votación dijo que sí, ya nos tapamos los ojos, no queremos saber más. Finalmente, lo que a nosotros nos ha dejado, desde luego, muy sorprendidos son los informes de Secretaria General con relación a la oportunidad o no de resolver este concurso con relación a la situación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana porque yo creo que cualquiera se sorprendería después de que se hace un informe el día 11 de octubre sobre una serie de cuestiones, y entre otras, se dice: “si no procede concederse licencia urbanística hasta el momento de aprobar el Plan, obligado resulta concluir que tampoco procederá resolver el concurso y adjudicar los terrenos afectados, en tanto no estén definitivamente aprobada la Modificación del P.G.O.U.”. Yo he estado hablando con el Sr. Secretario, él tiene sus razones, y yo no tengo argumentos legales, y desde luego no es mi intención ni pretendo enmendarle la plana, y mucho menos a alguien que creo que sabe cien veces más que yo de todas estas cosas, pero la verdad es que me resulta sorprendente. Cuando se dice esto en esta ocasión, con una absoluta rotundidad, diciendo: “De la aplicación conjunta de los preceptos citados, se desprende que este Ayuntamiento no podrá conceder licencia urbanística alguna al adjudicatario de estos terrenos si con anterioridad no ha entrado en vigor la modificación puntual del Plan General que otorgue al equipamiento previsto la condición de equipamiento privado”, porque en estos momentos es equipamiento público, y antes de que se me pase yo les voy a hacer una pregunta: ¿cuándo van a hacer Vds. el contrato?. El contrato o las escrituras ¿se van a hacer inmediatamente?. ¿Se va a hacer cuando se apruebe definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana?, porque por el momento es un equipamiento público y se pretende vender a una persona o a una empresa privada. ¿Eso es normal?.

Quería terminar diciendo que vamos a solicitar, en primer lugar, y a la vista de las razones que he expuesto sobre el posible incumplimiento del Pliego de Condiciones por parte de la oferta presentada, por no ajustarse en estas cuestiones que he dicho del canon a las leyes que manifiesta la Sra. Interventora en su informe, así como no ajustarse a las determinaciones que marca el P.G.O.U. respecto a las plazas de aparcamiento, que nosotros no lo vemos absolutamente para nada justificado, pediríamos que por este Pleno se considere que la oferta presenta no cumple los requisitos en el Pliego del concurso, a pesar del informe de la Mesa de Contratación, que es uno de los puntos o posibilidades que apunta el Sr. Secretario en su informe, que dice en la última página que “el Pleno puede considerar, en contra del parecer de la Mesa de Contratación, que la propuesta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego del Concurso. En todo caso, de no ser atendida nuestra petición, ya les anunciamos que presentaremos en breve un recurso de reposición de este Pleno.

Sr. Martín Hernando, PSOE

No sé por donde empezar. Sí que tengo que decir que hace un momento he dicho que cuando los informes no son favorables a lo que uno quiere se interpretan y se discrepa cuando se quiere, como se quiere, donde se quiere, parece lícito, nadie tiene sobre sí la verdad absoluta, pero lo que no se puede es utilizar los informes cuando no

el tema de los toros, pero Vd. ha tomado también decisiones en temas educativos, supongo que también será experto, como ingeniero. Y Vd. ha tomado decisiones aquí en temas de Acción Social, supongo que será trabajador social o asistente social.

El coste cero. Fíjese bien, si cada vez que compramos un banco hay que repartirlo a lo largo de los años hasta que se gaste, porque claro, yo compro un banco pero no se gasta en el año, hay que irlo distribuyendo. Hay actuaciones que aunque hay que pagarlas en un año, van a durar en el tiempo un espacio enorme, y esto se hace continuamente, por lo tanto, el tema de la anualidad que plantean Vds. es un tema... Ya, ya, ya, yo lo respeto, pero ¿en todo vamos a tener que aplicar el concepto de anualidad, en todo?. Yo creo que es interpretable, y por eso a nosotros no nos ha creado problema, porque es beneficioso para Aranda, y nos vamos a ahorrar por lo menos 2.500.000, que hasta ahora teníamos que pagar todos los años, de manera efectiva. Además había que hacer arreglos, ahora nos lo van a hacer, no nos tenemos que preocupar, adaptaciones que habrá que ir haciendo a la legislación según vaya apareciendo, y vamos a tener para siempre Plaza de Toros, y si alguna vez esa Plaza de Toros no sirve, el propio empresario se tendrá que plantear hacer otra Plaza de Toros porque solo sirve para Plaza de Toros, si no sirve para Plaza de Toros, lo declaramos en ruina..., pero bueno, eso será dentro de muchos años y nosotros posiblemente ya no estemos aquí. Los informes yo creo que son claros, y además, favorables. Vds. pedían informes, en muchos casos, perdónenme que les diga para paralizar esta adjudicación porque no les gusta, no les gusta nada, no lo sé por qué. No les gusta este proyecto nada. Me temo que solamente es a unas pocas personas, pero no les gusta absolutamente nada. Desde luego, Aranda gana patrimonio en ocio, en festejos, en deporte, en turismo. Ahora no tenemos una Plaza de Toros adecuada, y por mucho que Vds. la quieran remodelar, siempre será lo que tenemos, una Plaza de Toros insuficiente. Dígalos a los empresarios que quiere poner más superficie comercial, dígaselo. Dígalos que quiere poner en la Plaza de Toros que podría hacer este Ayuntamiento, 5.000 metros más de superficie comercial, dígaselo, que el P.P. de Aranda de Duero quiere que se ponga para que tengamos una Plaza de Toros de patrimonio municipal, 5.000 metros de superficie comercial. Lástima que no estén aquí, bueno, nos corrían a boinazos. Mire, cuando esté funcionando el complejo propuesto por Toros Ricor, y lo digo con claridad porque he visto en las negociaciones que hemos hecho con esta empresa una claridad siempre, yo se lo digo sinceramente, yo no tengo que ocultar nada. Nosotros hemos quedado en I.U., no hemos ido a ningún sitio a negociar, y el que nos ha visto sabe donde hemos negociado. Desde luego, supongo que no habrá nadie en Aranda de Duero, nadie, excepto el Sr. Molina, que no se felicite por lo que vamos a tener allí, todos. También los que están en la parte de atrás, que se sonríen.

Volviendo al tema, Eusebio, a mí me hubiera gustado que nos hubiera informado de las zancadillas que le ponían, no solo los que ha citado, sino los que no ha citado, porque hay que reconocer que el Sr. Molina ha tenido en su Grupo personas que le han dicho: “esto es bueno, no insistas tanto”, pero también es verdad que Eusebio Martín ha tenido en su Grupo muchos que le han dicho: “Déjalo, no te compliques la vida, déjalo”. Y posiblemente hubiera salido un resultado confuso aquí. Hoy no lo va a reconocer, pero es así, porque Aranda es pequeña y nos conocemos todos, y ha habido muchos de su Grupo que le han dicho: “No te compliques más la vida”, y en ese sentido le tengo que felicitar, porque a pesar de las trabas, de las zancadillas que ha tenido, ha seguido adelante.



Y para terminar, decir que este informe del Secretario, con fecha de hoy y en respuesta a la petición del Grupo Municipal Popular, expresa con claridad que sí se puede vender la Plaza de Toros, que se han cedido todos los terrenos, todos, yo no estoy ni en el Registro de la Propiedad ni en otro organismo, pero lo dice el Secretario, que es un bien patrimonial, que la Mesa de Contratación considera que la oferta cumple con las condiciones exigidas y que no se podrá otorgar licencia al adjudicatario hasta que no se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana, pero sí se puede adjudicar, por lo tanto, hasta aquí nos dice el informe, pero I.U. va mucho más allá. Con este documento que libera a Aranda de cualquier problema indemnizatorio, que podía haber sido muy importante, muy importante, porque no lo hemos hecho bien. Por lo tanto, solo queda adjudicar, resolver este concurso y esperar que se ejecute cuanto antes, y gozar de un complejo extraordinario para Aranda y Comarca.

Sr. Franco Foj, P.P.

Igual que todas las personas que han iniciado la conversación, por parte también del Grupo Municipal Popular, solidaridad con todas aquellas personas que han fallecido en el conflicto de Irak. También yo querría tener un segundo de recuerdo para aquellas persona que también han sufrido y están sufriendo juicios sumarísimos en Cuba, esas 78 personas que están sufriendo juicios sumarísimos simplemente por discrepar del régimen comunista que está instalado allí. Entonces, también mi recuerdo para esas 78 personas.

Sr. Alcalde,

Le pediría al portavoz del P.P., ha habido ya una intervención de su Grupo. Esta intervención es mucho más breve, es una segunda intervención, se lo digo porque no vaya a retomar todo el expediente, yo creo que tenemos un tiempo. Mire, hemos tomado nota, la primera intervención del Sr. Molina, 42 minutos, le pediría que se ajuste un poquito, porque yo creo que él ha dicho lo que es la esencia. Vd. ahora, como portavoz, le pediría que lo que él ha dicho ya, si puede lo omita, y si tiene que decir alguna cosa nueva que lo haga, pero por favor, le pediría brevedad en la medida de lo posible.

Sr. Franco Foj, P.P.

Muchas gracias, Sr. Alcalde, y no le defraudaré. Es siempre sinónimo de Vd. que siempre se refiera y nos recuerde la normativa a la oposición

Sr. Alcalde

.....le pediría que se ajuste un poquito porque yo creo que lo que él ha dicho es la esencia, Vd. ahora como portavoz le pediría que lo que él ha dicho ya si lo puede lo omita y si tiene que decir alguna cosa nueva lo haga pero por favor le pediría brevedad en la medida de lo posible.

Sr. Franco Foj, P.P.

Yo lo que creo es una cosa y así lo deseamos mi grupo es que al Partido Socialista no le ocurra con la Plaza de toros de Aranda lo que le ha ocurrido al Partido Socialista en Roa. Quiero que no le ocurra lo mismo.

Sr. Alcalde

Vamos a ver, yo no sé si viene con ánimo de crispar Vd. en este tema me parece vergonzoso. Retire por favor esas palabras. Le pediría que entre en lo que es el debate, porque no tiene ningún sentido.

Sr. Franco Foj, P.P

Sr. Alcalde, tengo la palabra, tengo la palabra.

Sr. Alcalde

Le digo por favor que retire lo que acaba de decir. No creo que forme parte del debate.

Sr. Franco Foj, P.P.

¿Qué retiro, que retiro....?

Sr. Alcalde

Hombre, no sé que Vd. nos ha mezclado con Roa. Yo, por respeto a lo que ha pasado en Roa le diría que no hable aquí de lo de Roa porque podemos hablar de otras cosas y no les va a gustar.

Sr. Franco Foj, P.P.

Yo porqué tengo que retirar las cosas?. Las retiro si Vd. quiere. Yo las he dicho porque es una cosa.....Mire, Sr. Alcalde, tengo derecho a mi libre expresión o no.

Sr. Alcalde

Yo no quiero de verdad que el debate de la Plaza de toros tenga nada que ver con otro tipo de debates. Aquí es un debate importante para Aranda, unos posicionamientos claros. Yo les pediría, creo yo que el hilo conductor ha estado muy claro, unos posicionamientos políticos y se acabó. Pero si Vd. quiere debatir otro asunto pueden convocar otro Pleno para debatir otro asunto y hablamos si quieren de lo de Roa pero ahora vamos a hablar de lo nuestro. No quiero que esto se convierta en algo que no interesa, en principio, sobre todo el tema de Roa a los de Aranda. En la esfera de lo que es esta institución, en el ámbito político mire Vd. es otra cuestión. Tiene la palabra y le pediría por favor que se ciña al punto del Orden del día.

Sr. Franco Foj, P.P.

Lo que me gustaría, Sr. Alcalde, es que respetase mi libertad de expresión Vd. e hiciese respetar a otras personas de su grupo que venimos sufriendo durante estos cuatro

años las faltas a la libre expresión cuando tenemos uso de la palabra. Pero también me gustaría que cuando otras personas de su partido se refieren a otros temas también les dijera lo mismo. Bueno, pues vamos a entrar aunque no le guste al Sr. Alcalde.

Yo creo Sr. Alcalde que estamos en un momento que podría ser bonito para Vd.. Sra. Concejala, me va a dejar hablar o no me va a dejar hablar dígamelo porque sino me callo.

Sr. Alcalde

Sr. portavoz del Partido Popular tiene Vd. la palabra pero no va a poner ninguna mordaza a nadie así se lo digo. Porque igual que hablan aquí hablan en otro lado y ya está bien.

Sr. Franco Foj, P.P.

Decía que podíamos estar en un momento dulce, en un momento bonito sobre todo para los que van a votar esto a favor y Vds., yo creo por la semblanza que he visto, por los tonos que han tomado todos Vds., la defensa, cantos a la grandeza de todo esto, estamos en un momento yo creo vergonzante. Después, Sr. Alcalde, hablaremos de lo que me han dicho por la calle o lo que no me han dicho como ha actuado el Sr. Portavoz de Izquierda Unida. Me van a permitir, Sr. Alcalde, antes de que entre.. dos minutos para contestar un poco.....

Sr. Alcalde

Tiene 10 minutos para toda la intervención Sr. Franco porque Vd. parece que ha dicho que va a entrar y no sé dónde va a entrar. Tiene 10 minutos y no va a tener ni uno más, 10 minutos de reloj y se lo digo claramente. Creo que ha habido ya suficiente debate y Vd. quiere abrir un debate entero sobre un asunto que ha habido ya una hora y cuarto y además muy bien explicado el posicionamiento del grupo.

Sr. Franco Foj, P.P.

Quería contestar un poco a los que han intervenido, a los diferentes portavoces. Yo efectivamente Sra. Portavoz del RAP reivindico que sus dos votos son tan importantes como los demás pero con Vd. no cuentan para ir a cenar y Vd. tiene que reivindicar esto. Estoy de acuerdo con Vd. que lo tiene que reivindicar.

Bueno, al portavoz de Izquierda Unida no es nuestra cuestión Vd. está claro. Pero vamos a decir 4 ó 5 cosas que Vd. ha dejado ahí como muy bien. Vamos a ser claros, ¿cuando es Vd. claro? si Vd. hace dos días decía una cosa y ahora dice otra, públicamente además. Coste cero, el engaño número uno, los arandinos pagarán. Es malo para Aranda, Sr. Concejaj, sí es malo para Aranda porque nosotros creemos desde el Ayuntamiento se podría haber mejorado la negociación y estoy convencido además. Por tanto, sí que han negociado mal para salvaguardar los intereses de los ciudadanos de Aranda. Hemos estado en un espectáculo, pues, no sé me voy a tener el respeto de no decir teatral pero su primer dedicación al Sr. Concejaj de Festejos no coincide después con las dos felicitaciones que le ha dado. Yo creo que era parte del consenso a los que Vds. han llegado y nos han querido confundir. Es difícil encajar las dos cosas.

El Partido Socialista se vuelve otra vez con los informes. Los informes, mire Vd. el Sr. Alcalde calificó unos informes de "extraños" cuando no le interesaron. Perder

patrimonio, sí señor, este Alcalde en esta legislatura va a ser el Alcalde que en 50 años pierde patrimonio, patrimonio. Vd. ha querido hacer ahí una comparación, cada uno hace la comparación que quiera con Santa María, Vd. la ha hecho pero muy bien, yo la respeto pero no la comparto ni mucho menos. Este Ayuntamiento pierde patrimonio. Aranda de Duero que, por desgracia tiene poco, el Sr. Alcalde, Luis Briones va a consentir vender patrimonio y cambiarlo por dinero. Yo cuando les veo a Vds. dos, sobre a todo Izquierda Unida y al Partido Socialista, yo digo defensa de lo privado pero si es que Vds. se contradicen constantemente. A dónde están Vds. privado, público, dónde están Vds. ¡oh esto es la maravilla!. Y después Vd., Sr. Concejal de Festejos, juega a profeta y se juega a profeta de lo que va a decir mañana el Partido Popular, lo que no va a decir, Vd. ya se hace una combinación y hace juicio de valor que yo creo que están mal y desde luego se lo tenía que guardar para Vd. . Sobre todo Vds. tratan de dividir al Partido Popular. Tratan de dividir al Partido Popular porque quieren crear ese problema. El Grupo Municipal Popular, luego lo comentaré, tiene claro lo que quiere para Aranda en este aspecto. Una alternativa, pues sí que le hemos dado unas alternativas y desde luego lo que hemos dicho y ha dicho mi compañero es que en el grupo donde Vd. ha sido incapaz, Sr. Concejal de Festejos, de dar participación podríamos haber creado alternativas. Vd. ha creído que no, ha decidido Vd. . Una alternativa que lo que viene es muy positivo para quién. Zancadillas, pero si Vds. tienen los votos, hagan las cosas bien. Si ahora vamos a ver como esto lo que estoy diciendo no sirve para nada. Si Vds. tenían los votos. De quién ha tenido la zancadilla Sr. Concejal. De cualquier forma dice Vd. que se calla cuestiones de zancadillas yo estoy convencido y la cuestión que tengo muy clara es la siguiente que si Vd. supiera algo ya lo hubiera dicho porque eso nos ha dado ejemplos aquí de que cuando a Vd. no le importa a la hora de decir lo han dicho en intimidad o tal. Mire, Sr. Concejal de Festejos los funcionarios que votaron en la Mesa de Contratación lo hicieron argumentándolo y le voy a decir un argumento que indicaba una persona concretamente un técnico y decía “porque el informe técnico no se deduce que el anteproyecto se ajuste a la normativa vigente”, Letrado urbanista, por eso se abstiene. Qué trabas hemos puesto nosotros. Que queramos y seguimos empeñados en que se hagan las cosas con la legalidad. Vds. tienen algunos problemas cuando hablemos de legalidad.

Mire, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, me ha parecido mal que Vd. se dirigiera al Sr. Molina en la forma que lo ha hecho. Porque Vd. conoce cosas de oídas pero no sabe lo que pasa en el Partido Popular, lo dice y ahí queda. Me han dicho, si yo le dijera, me lo voy a callar porque como estamos con el tema de que podemos ir al Juzgado. No sé cómo decirlo. Hace 6 días en esa plaza un ciudadano de Aranda que me decía con respecto a la Plaza de toros. Supongo que no se refería a ninguno de los Concejales de aquí. Quiero suponer porque además les creo que no son capaces Vds. . Tenga claro Vd. y todos los que me escuchan que el Partido Popular no ha buscado paralizar, ha buscado la norma, el rigor, que todo se atenga a lo que marca la ley.

Aquí hay dos cuestiones claras la venta de los terrenos de uso público que ocupa la Plaza de toros. Nosotros le podemos decir a Vds. que pueden decir lo que quieran, están en su libre derecho, nosotros tenemos 1.600 firmas que dice que no se vendan los terrenos, que no pasen a manos privadas. Los arandinos y arandinas no quiere que se venda la Plaza de toros y digo arandinos y arandinas, no ciudadanos. Y lo dicen por tres razones una es emotiva lleva 50 años ahí incluso alguno pagó para arreglar esa; segundo porque venden patrimonio y ya queda poco patrimonio y tercero porque creen las personas que les gusta la Fiesta nacional, los toros, que siendo patrimonio el suelo el Ayuntamiento sería un garante de que la Fiesta se mantendría en una calidad siempre la misma.

Nosotros, la Plaza de toros no estamos en contra de que se tire y que se haga nueva. Y que se haga una plaza de toros con todo los acondicionamientos que Vds. hablan para ocio, para cultura, para deportes. Pero nosotros no hubiéramos hecho esta negociación así, que quede muy claro a los ciudadanos de Aranda, que nosotros no hubiéramos consentido vender la Plaza de toros. Hubiéramos hecho un Pliego de Condiciones, no sé como, pero desde luego no lo hubiéramos vendido, incluso, Vds. que ahora menean la cabeza, Vd. sabe que hay en algún sitio porque se lo habrá dicho la misma persona que me lo ha dicho a mí que hay cesión de suelo para usufructo nunca vender la propiedad.

Sr. Alcalde

Un minuto

Sr. Franco Foj, P.P.

Bueno, un minuto, Sr. Alcalde, muchas gracias. Decir y pedir....

Sr. Alcalde

Sra. Ull, retire, por favor, ese cartel. Retírelo, por favor.

Sr. Franco Foj, P.P.

Dos palabras, decir que vamos a pedir un receso.

Sr. Alcalde

Por favor no tiene....

Sr. Franco Foj, P.P.

Sr. Alcalde, tres palabras. Le pedimos por favor un receso el Grupo Municipal Popular.

Sr. Alcalde

No hay posibilidad de receso y vamos.... ha acabado su intervención y lo siento muchísimo y vamos a proceder

Sr. Franco Foj, P.P.

Pues no me ha dejado hablar. Yo me voy.

Sr. Alcalde

Pues hace Vd. muy bien.

Sr. Franco Foj, P.P.

Vámonos.

(En estos momentos se ausentan del Salón de Sesiones todos los miembros del Grupo Municipal Popular con excepción del Sr, Molina Ramírez).

Sr. Alcalde

Cierra la intervención el portavoz del Partido Socialista.

Sr. Martín Hernando, PSOE

Lamentando de antemano que el Partido Popular haya decidido salir del Pleno, creo que hoy estamos en un momento muy importante para Aranda y lo digo sinceramente. Un momento muy importante para Aranda y muy positivo. Hoy los arandinos si este Pliego sale adelante, si esta propuesta sale adelante, van a poder disfrutar de algo que no nos imaginábamos hace tiempo y a lo mejor hace poco tiempo que no nos imaginábamos algo como esto. Yo creo que como arandinos nos tenemos que sentir muy contentos y muy orgullosos de esto. Pero yo quiero decir que me parece desafortunado decir, como se ha dicho y lo he apuntado, porque quiero leerlo más o menos como se ha dicho, que los arandinos, no los ciudadanos, no quieren que se venda la Plaza de toros. Yo creo que seamos de Aranda o no seamos de Aranda y yo creo que además porque lo ha dicho una persona que no es arandina, nacida aquí, no es afortunada esa afirmación. Me parece que todos los ciudadanos que viven en Aranda tienen derecho a opinar, sean arandinos o no, nacidos aquí, sobre la Plaza de Toros y se lo dice alguien que sí ha nacido en Aranda de Duero y yo creo que no procedía ese comentario. Yo creo que las personas que viven en Aranda deben estar contentos de que hoy saquemos adelante algo que va a ser muy importante para el futuro de nuestra ciudad. Que va a suponer una inversión de dinero muy importante. Que va a permitir que tengamos una serie de servicios que venimos demandando todos desde hace mucho tiempo y que va a permitir que Aranda tenga un referente más de cara al exterior que es esta Plaza de toros.

Yo no creo que proceda en este momento que hablemos de quién cena, con quién no cena, quién se va de capeas, quién no se va de capeas. Creo que eso es ridículo en estos momentos. Igual de ridículo que decir que he sido yo quien ha tomado la decisión de todo. Miren, si yo hubiese tomado las decisiones de todo esto, porque tengo muy claro que esto es bueno para Aranda, esto se habría decidido hace muchísimo más tiempo, pero lo hemos hablado entre todos y ha habido un acuerdo de tres grupos políticos de este Ayuntamiento, de 12 Concejales, que hemos considerado que el planteamiento que hoy íbamos a someter a votación es un planteamiento positivo. Positivo, ¿para quién? positivo para el municipio de Aranda. Sólo para el municipio de Aranda y eso quiero que quede bien claro. Y sólo un comentario al margen. Efectivamente, son muy importantes 1.600 firmas que se oponen a la venta de los terrenos de la Plaza de toros, pero igual de importantes son más de 2.800 firmas que había para sacar adelante la amplia reforma de la piscina cubierta y eso el Partido Popular lo ha obviado. Admitamos, por lo menos, que los números valgan. Serán igual o más importantes 2.800 firmas que 1.600. Yo decir que respeto a esas 1.600 firmas pero que este Ayuntamiento tiene que tomar una decisión y estoy seguro que gran parte de esas 1.600 firmas serán firmas que van a reconocer con el tiempo que este proyecto era positivo para nuestra ciudad, como espero que así sea.

Sr. Molina Ramírez, P.P.

Simplemente explicar el motivo por el cual yo no me he marchado del Pleno porque como he dicho antes iba a presentar un recurso, que quede claro, porque me siento igualmente agraviado que mis compañeros.

En segundo lugar, pedir que se vote la propuesta que hice en la primera intervención sobre la consideración de que la oferta no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Que conste en Acta que no se quiere votar la propuesta que hace el Partido Popular.

Sr. Secretario

Si acaso la propuesta de la Mesa de Contratación no tuviera la mayoría suficiente se entiende desestimada por los motivos que se argumentaba por parte del grupo Popular, pero la propuesta que viene al Pleno es la de la Mesa de Contratación. Se puede pedir que se deje sobre la Mesa, que es otra cuestión.

Sr. Molina Ramírez, P.P.

No sé si esa es la interpretación. Yo leyendo el informe de Intervención en uno de los puntos dice que es una de las posibilidades de declarar por parte del Pleno, y estamos en el Pleno, que la decisión de la Mesa de Contratación es errónea o que se ratifique.

Sr. Secretario

Si, si efectivamente es así. Será suficiente con que se someta a votación el dictamen de la Mesa de Contratación y no fuera aprobado.

Sr. Molina Ramírez, P.P.

Entonces proponemos dejar el asunto sobre la Mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la Mesa, es rechazada con un voto a favor, (Sr. Molina Ramírez), y doce votos en contra, (PSOE, IU y RAP).

Sr. Molina Ramírez, P.P.

En la única oferta que hay habla de una declaración de interés público y de una exención consecuente del 90% de los impuestos de obras que creo que no proceden o al menos yo así lo entendí en alguna conversación que he tenido con la....puede que si no se menciona en este Pleno se de por supuesto que eso se acepta. Me gustaría, por lo menos, que se aclarara.

Sr. Secretario

Lo único que se somete a votación es la propuesta de la Mesa de Contratación y cuando se pida la licencia de obras habrá que pronunciarse sobre esa cuestión.

Sr. Molina Ramírez, P.P.

Que conste en acta que no se vota eso.

Sr. Alcalde

Que conste en acta todas las cuestiones que ha planteado el portavoz del Partido Popular. Vamos a proceder por tanto a votar la propuesta de la Mesa de Contratación para el concurso de la enajenación de los terrenos destinados a Plaza de Toros.

Efectuada la votación y su recuento, con DOCE VOTOS A FAVOR, (PSOE, IU y RAP), UN VOTO EN CONTRA, (Sr. Molina Ramírez, PP), y OCHO ABSTENCIONES de los concejales del Grupo Municipal Popular que, con carácter previo a la votación se ausentaron del Salón de Sesiones, (art. 100 ROF), el Pleno Municipal **ACORDO:**

**PRIMERO.** La enajenación a Toros Ricor S.L. de los terrenos de carácter patrimonial y propiedad de este Ayuntamiento de la actual Plaza de Toros y los destinados a su ampliación en el vigente Plan General, terrenos que resultan de la agrupación de las siguientes fincas registrales:

- a) Terrenos de la actual Plaza de Toros, de 5.812 m<sup>2</sup>, inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento, Tomo 1801, Libro 519, Folio 52, Finca 43.003.
- b) Terrenos de ampliación de la actual Plaza de Toros, de 1.426, 48 m<sup>2</sup>, cedidos a este Ayuntamiento mediante escritura pública de fecha 25/09/02 e inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento Tomo 1816, Libro 532, Folio 125, Finca 43.977.
- c) Terrenos de ampliación de la actual Plaza de Toros, de 583,52 m<sup>2</sup>, cedidos a este Ayuntamiento mediante escritura pública de fecha 25/09/02 e inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento al Tomo 1.816, Libro 532, Folio 126, Finca 43.978.

**SEGUNDO:** Fijar el importe de la enajenación, conforme a la oferta presentada por Toros Ricor S.L., en SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO, (777.115, 37 €), cuyo pago se efectuará en los siguientes plazos:

- a) Setenta y siete mil ciento quince euros con treinta y siete céntimos; (77.115,37 €), al momento de la firma del contrato.
- b) Trescientos cincuenta mil euros, (350.000 €), en el año de celebración de festejos en la primera fase de la plaza de toros.
- c) Trescientos cincuenta mil euros (350.000 €), al otorgamiento del certificado final de obra.

**TERCERO:** El importe del canon a satisfacer por el Ayuntamiento por el uso de la Plaza de Toros los días que según el pliego del concurso tiene reservados así como el procedimiento para su abono se fijan, según oferta de Toros Ricor S.L., en los siguientes términos:

- a) Una vez terminada la feria en la primera fase del recinto, el Ayuntamiento pagará el 50 % del canon al que se refiere el punto sexto del pliego, dentro de



los treinta días siguientes al último día de la feria del año, por un importe de trescientos cincuenta mil euros, (350.000 €).

- b) El otro 50 %, trescientos cincuenta mil euros, (350.000 €), en los treinta días siguientes, después de concluida la segunda fase, desde que los Técnicos-Directores de la obra emitan el certificado fin de obra de la plaza de toros con cubierta móvil.

**CUARTO:** El adjudicatario vendrá igualmente obligado al estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego del concurso y, en particular, a la ejecución de las obras ofertadas en los plazos señalados en el punto cuarto de su proposición y a las Mejoras señaladas en el punto octavo de la documentación técnica del concurso.

**QUINTO:** Requerir al adjudicatario para que en el plazo de los quince días siguientes al de la notificación del presente acuerdo presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva a que se refiere el número 3 de la cláusula octava de las del pliego del concurso, por un importe de ciento trece mil quinientos noventa y un euros, con veinticinco céntimos de euro, (113.591,25 €), equivalente al 3 % del Presupuesto de la nueva Plaza de Toros a construir.

En idéntico plazo deberá de ingresar en arcas municipales la cantidad de mil ciento setenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro, (1.179,50 €), importe de los anuncios del concurso.

Una vez constituida la garantía definitiva e ingresado el importe de los anuncios del concurso, por el Ayuntamiento se notificará al adjudicatario el día y hora de formalización del contrato, siendo por su cuenta los gastos de dicha formalización.

**SEXTO:** El presente acuerdo no supone pronunciamiento alguno sobre la solicitud efectuada por Toros Ricor S.L. en el sentido de que le sea reconocida una bonificación del 90% del importe de la Licencia de Obras a conceder en su día.

**SEPTIMO-** Se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para la correcta ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,30 horas, se levantó la sesión y de la misma la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,